



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DE HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 24 NOV 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 13858/2010 (Número original Expte. Nº 9-312-C-2009, en las que la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 71/89-CS, 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) a la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE (Legajo 23.149), dedse el 01 de junio del año 2009 y hasta el 31 de diciembre del año 2010:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- Efectivo con funciones en el Laboratorio de Física y Medios Porosos – DETI

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Interino del Área 6 – EXPLORACIÓN y PERFORACIÓN, asignaturas “Exploración Petrolera”, “Instrumentación y Control Automático” y “Gestión e Investigación”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 417

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA